SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 02 DE 2022.

Fecha: 23 de Marzo de 2022.

Objeto: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAS CAPTURADAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO".

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL:

PRESUPUESTO OFICIAL: El contrato que el Municipio de El Retiro pretende celebrar asciende a la suma de $ 279.008.503 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS ML/C), para un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, para fijar este presupuesto se toma como referente un análisis de Mercado, el cual encuentra su fundamento en el boletín mensual del SIPSA – DANE y el boletín mensual IPC - DANE y fungen de base para determinar el valor, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.

CDP	VALOR
298	279.008.503
TOTAL	279.008.503

Asunto: **Informe de evaluación.**

Asistentes: DIANA BEDOYA LOPEZ (SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO).
CARLOS HERNANDO RAMIREZ BEDOYA (ABOGADO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA).
SINDY CASTAÑO CHAVERRA (SECRETARIA GENERAL).
JORGE ARMANDO HERRERA G. (ASESOR CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL).

Siendo las 10:30 am del 23 Marzo de 2022, en las instalaciones de la oficina jurídica, nos reunimos los funcionarios mencionados que conformamos el comité de verificación de la propuesta en el presente proceso de selección, con el fin de proceder a consolidar el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos verificables y evaluables en el informe de evaluación

Que de conformidad con el informe de evaluación:

ENLACE 7 S.A.S NIT 900.508.373-9

De acuerdo con el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el Oferente debía subsanar lo referente al componente técnico, actuación que se surtiera dentro del término legal y oportuno, de lo cual se genera evidencia en la plataforma de SECOP II, aunado a los documentos que reposan dentro del acervo documental.

Que conforme a lo anterior, La Entidad procederá a continuar con la verificación de los criterios de evaluación que otorgan puntaje y la posterior recomendación por parte del comité evaluador al ordenar del gasto para su adjudicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El MUNICIPIO DE EL RETIRO procederá a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas, cuando hayan sido habilitadas jurídica, financiera, en experiencia y técnicamente de conformidad con los requisitos habilitantes descritos en el documento de pliego de condiciones definitivo.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	**Factor Económico**	600 puntos
2	**Factor Técnico adicional - Cumplimiento de contratos anteriores**	
2.1	Acreditación de Tres (3) Contratos adicionales con entidades públicas o privadas que se encuentren terminados y liquidados y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la información será tomada directamente del RUP, y en ningún caso habrá lugar a ponderación, que tengan relación directa con el objeto a celebrarse, y que dentro su objeto y/o alcance contemple la realización de servicios logísticos y de alimentación; En al menos uno (1) de los contratos se deberá evidenciar la elaboración y/o entrega de por lo menos de 7.000 raciones donde se encuentren actividades vinculadas a la fuerza pública.	300 puntos
3	**Estímulo a la industria Nacional**	100 puntos

Evaluada la propuesta del Único Oferente, se procede a otorgarle Mil (1000) puntos, y se le recomienda por parte del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto, Adjudicar el contrato al Proponente ENLACE 7 S.A.S con NIT 900.508.373-9.

Observar el Archivo de Excel.

Asistentes:

DIANA BEDOYA LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO.

CARLOS HERNANDO RAMIREZ BEDOYA
ABOGADO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SINDY CASTAÑO CHAVERRA
SECRETARIA GENERAL.

JORGE ARMANDO HERRERA G
ASESOR CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL.

ELABORÓ: Jorge Armando Herrera G. Asesor – Secretaria General
REVISÓ: Sindy castaño Chaverra – Secretaria General
FECHA: Marzo 2022.